



centre adscrit a:



UNIVERSITAT POLITÈCNICA
DE CATALUNYA
BARCELONATECH

Política de Precios, Becas y Ayudas

Másteres Universitarios

Curso 2019-20

Euncet, enero 2019

INDEX

1	Precios	2
1.1	Precio crédito Máster Universitario en Administración y Dirección de Empresas.....	2
1.2	Precio crédito Máster en Dirección de Marketing.....	2
2	Becas	2
2.1	Beques acceso.....	2
2.2	Beques alumnos UPC.....	2
2.3	Beques alumnos Euncet.....	2
3	Ayudas	2
3.1	Ayudas familiares.....	2
3.2	Ayudas profesionales.....	2
3.3	Ayudas UFEC	3
3.4	Ayudas empleados EUROFITNESS, LEITAT y UFEC.....	3
3.5	Beca movilidad.....	3
4	Admisión	3
5	Modalidades de pago de la matrícula	3
5.1	Pago único	3
5.2	Financiación a través de la entidad Zank.....	4
5.3	Condiciones especial alumnos Euncet – UPC	4
6	Efectos de no pagar la matrícula	4
7	Modificaciones de la matrícula	4
8	Renuncia a la matrícula	5

1 Precios

1.1 Precio crédito Máster Universitario en Administración y Dirección de Empresas

- Precio crédito: [234 euros/crédito](#)

1.2 Precio crédito Máster en Dirección de Marketing

- Precio crédito: [212 euros/crédito](#)

2 Becas

2.1 Beques acceso

[25 % que se descontará del importe total de la matrícula del curso 2019-20. No acumulable.](#)

- Graduados universitarios o equivalentes con una nota de expediente académico superior a 7 sobre 10.

2.2 Beques alumnos UPC

[35 % que se descontará del importe total de la matrícula del curso 2019-20. No acumulable.](#)

- Estudiantes que hayan obtenido un título de Grado o equivalente en la UPC.

2.3 Beques alumnos Euncet

[50 % que se descontará del importe total de la matrícula del curso 2019-20. No acumulable.](#)

- Estudiantes que hayan obtenido un título de Grado o equivalente en Euncet.

3 Ayudas

3.1 Ayudas familiares

[1.000 € que se descontaran del importe total de la matrícula del curso 2019-20. No acumulable.](#)

- Estudiante con un o más hermanos matriculados en el mismo curso académico de un Grado o Máster Universitario de Euncet.
- Estudiante con una renda familiar inferior a 30.000 € anuales/brutos (unidad familiar).

3.2 Ayudas profesionales

[Ayudas en forma de descuento del 15 % del importe total de la matrícula del curso 2019-20. No acumulable.](#)

- Estudiante que acredite más de un año como trabajador autónomo.
- Estudiante que acredite estar en situación de parado más de un año.

3.3 Ayudas UFEC

500 € que se descontaran del importe total de la matrícula del curso 2019-20. No acumulable.

- Estudiante con un carné de federado de alguna de las federaciones de deporte catalana, española o internacional y con una antigüedad mínima de 3 años.
- Personas abonadas a cualquiera de las instalaciones deportivas gestionadas por la Unió de Federacions Esportives de Catalunya.

3.4 Ayudas empleados EUROFITNESS, LEITAT y UFEC

2.000 € que se descontaran del importe total de la matrícula del curso 2019-20. No acumulable.

- Estudiante con contrato laboral con alguna de estas instituciones en el momento de realizar la matrícula.

3.5 Beca movilidad

Ayudas en forma de descuento del 25 % del importe total de la matrícula del curso 2019-20. No acumulable.

- Estudiante que no tenga la residencia en la Comunidad Autónoma de Cataluña.

En determinados casos puntuales, el departamento comercial podrá conceder ayudas no contempladas explícitamente en este documento.

Hay que tener en cuenta que estas becas y ayudas en ningún caso son acumulables. Solo son compatibles con el descuento del 5 % por hacer un pago único en el momento de matricularse.

4 Admisión

Para formalizar la admisión en un Máster, el estudiante deberá realizar un pago de **900 €** en concepto de reserva.

El pago adelantado de la admisión implica el compromiso del estudiante de iniciar los estudios. No se realizará ningún reembolso, ni total ni parcial, de este importe, salvo que el estudiante no cumpla con los requisitos de acceso. Una vez formalizada la matrícula, se aplicará el régimen económico establecido por Euncet. Del precio global de la matrícula, se descontará el importe adelantado para la admisión.

5 Modalidades de pago de la matrícula

5.1 Pago único

Esta opción de pago no se puede realizar más tarde de 5 días hábiles después de formalizar la matrícula.

- Transferencia:
 - IBAN ES45-0182-2347-4102-00135447 (BBVA)

- Transferencia estudiantes internacionales:
 - Banco beneficiario: Banc Sabadell
 - Dirección del Banco: C/Raval de Montserrat, 35 08221 Terrassa Barcelona
 - SWIFT: BSADESBB
 - IBAN: ES47 0081 0016 1500 0193 6401
 - Número de cuenta: 0081 0016 1500 0193 6401
 - Nombre del beneficiario: EUNCET FORMACION, S.L.
 - Dirección del beneficiario: Ctra. de Terrassa a Talamanca, km 3 08225 Terrassa, Barcelona

La transferencia bancaria deberá ser obligatoriamente en divisa Euro. Cualquier gasto de transacción bancaria correrá a cargo del pagador.

5.2 Financiación a través de la entidad Zank

Tramitación en Euncet.

Modalidades de pago del importe de la matrícula en 6, 9 o 12 meses.

5.3 Condiciones especial alumnos Euncet – UPC

Los estudiantes que hayan obtenido un título de Grado o equivalente con Euncet o con la UPC pueden fraccionar el importe de la matrícula (excepto la reserva) en un máximo de 10 plazos (de octubre de 2019 a julio de 2020) sin ningún tipo de interés ni comisión.

6 Efectos de no pagar la matrícula

El hecho de no llevar a cabo el pago de la matrícula o de algunos de los fraccionamientos en los plazos establecidos puede dar lugar a la suspensión temporal de los derechos del estudiante en los términos previstos en el decreto donde se fijan los precios para la prestación de servicios académicos en las universidades públicas catalanas del curso actual. Se exigirá el pago de las cantidades pendientes por matrículas de cursos anteriores como condición previa de matrícula o de expedición de títulos o certificados.

7 Modificaciones de la matrícula

El calendario académico de Euncet prevé para cada periodo lectivo un plazo para admitir las solicitudes de modificación de la matrícula:

- Primer semestre:
 - Del **11 de julio al 30 de septiembre de 2019**: se admiten solicitudes de modificación de matrícula. Si la solicitud se resuelve favorablemente, no supondrá ningún coste para el estudiante.
 - Del **1 al 20 de octubre de 2019**: se admiten solicitudes de modificación de matrícula. Si la solicitud se resuelve favorablemente, se aplicará una tasa de 30 euros.
 - **A partir del 21 de octubre de 2019 NO** se admitirán solicitudes de modificación de matrícula.

- Segundo semestre:
 - Del **9 al 22 de marzo de 2020**: se admiten solicitudes de modificación de matrícula. Si la solicitud se resuelve favorablemente, no supondrá ningún coste para el estudiante.
 - **A partir del 23 de marzo de 2020 NO** se admitirán solicitudes de modificación de matrícula.

El director Académico del centro resuelve las solicitudes de renuncia presentadas.

8 Renuncia a la matrícula

Como norma general, no se puede renunciar a la matrícula, aunque en casos justificados debidamente y por una sola vez, los estudiantes podrán solicitar la renuncia total a la matrícula y recibir los servicios académicos solicitados, siempre que lo hagan dentro del plazo establecido en el calendario académico, con independencia de la fecha en que hayan formalizado la matrícula

En todo caso, los estudiantes que hayan renunciado a la matrícula de primer curso pierden la plaza asignada y deberán volver a ser admitidos en el proceso de preinscripción o de acuerdo con las normas de acceso vigentes para aquellos estudios para poder matricularse allí otra vez.

El calendario académico de Euncet prevé para cada periodo lectivo un plazo para admitir las solicitudes de renuncia a la matrícula:

- Primer semestre:
 - Del **11 de julio al 20 de octubre de 2019**: todas las solicitudes de renuncia a la matrícula se valorarán favorablemente y se devolverá el importe que el estudiante haya pagado, excepto la reserva de admisión de los candidatos de nuevo acceso.
 - Del **21 al 31 de octubre de 2019**: todas las solicitudes de renuncia a la matrícula se valorarán favorablemente pero el estudiante deberá pagar una **tasa de 1.000 euros**.
 - A **partir del 1 de noviembre de 2019 NO** se aceptarán solicitudes de renuncia a la matrícula.
- Segundo semestre:
 - No se aceptarán solicitudes de renuncia a la matrícula.

El director Académico del centro resuelve las solicitudes de renuncia presentadas.